



DECRETO N° 0273
NEUQUEN; 17 MAR 1989

VISTO:

Las notas N° 183 y 184/89, producidas por el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se elevan las facturas n°s. 1748 de la Firma Mueblería Acopa y 7988 de la Firma Flores Pehuén, para su liquidación;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado de la norma legal convalidando el gasto y autorizando su liquidación y pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por el Honorable Concejo Deliberante consistente en la adquisición de un escritorio para la sala de Secciones y una palma floral.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar las facturas N° 1748 a la firma MUEBLERIA ACOPA - CHADWICK S.R.L.-(Nota N°183) la suma total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 3.776,00); N° 7988 a la firma: FLORES PEHUEN (Nota N°184) la suma total de AUSTRALES MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con cargo a la partida respectiva / del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Felipe...

FDO) BALDA
LYNEN

e